En la villa de Estremera en veinte y tres
dias del mes de junio de mill y seiscientos y catorce años
estando en la sala del ayuntamiento de la dicha villa ... juntos
a cabildo e ayuntamiento segun que lo an de
costumbre de se juntar para tratar en las
cosas que convienen al servicio de su magestad y bien de su villa
son a saber Pedro Garcia de Heredia y Lorenço [illegible]
de Cifuentes alcaldes ordinarios della y Juan
Diaz e Antonio [illegible] de Cifuentes y Andres Garcia el
mozo regidores de la villa y ansi juntos como
... en nombre de la villa a bien
de ser llamados a cabildo e ayuntamiento
... como lo an de costumbre acorda-
ron las cosas siguientes

En este ayuntamiento se presentaron por regido-
res Gil Gomez de las Cuevas y Juan Sardin vecinos de
la villa ... aduanas desta dicha
villa con su ... titulo y ... que
... duque de Lerma y ... los rea-
les ... los oficios de escrivania de esta ... mayor mandado de
diezmos y aduanas del ... de los
Regimientos della que conforme a la ... del
dicho señor duque de Lerma se obligaron de vender ... villa
villa conforme al titulo que su magestad dio y despacho al
señor duque para rematar y vender los dichos oficios
a la persona o personas que ... como

Presentacion de Gil Gomez de las Cuevas y Juan Sardin por regidores